

Acuerdo de Junta de Facultad 21 de febrero de 2022

Inscripción de vítores: requisitos y procedimiento

La persona solicitante de inscripción de Vítor en la Facultad de Educación debe cumplir, en el momento de la solicitud, los siguientes requisitos:

- estar en posesión del título de Doctor o Doctora por la Universidad de Salamanca y
- tener o haber tenido vinculación contractual como PDI, cumpliendo alguno de estos supuestos en el momento de la solicitud:
 - ser PDI adscrito a la Facultad de Educación con una antigüedad superior a dos años;
 - ser PDI de la Universidad de Salamanca con una antigüedad superior a dos años y haber obtenido el grado de Doctor mediante programas pertenecientes a los Departamentos adscritos a la Facultad de Educación o a la Escuela de Doctorado “*Studii Salamantini*” y que tengan amplia y estrecha relación con la actividad disciplinar del Campus de Educación de Canalejas (Facultad de Educación e Instituto Universitario de Ciencias de la Educación).
 - haber sido PDI adscrito a la Facultad de Educación durante un periodo igual o superior a tres años.

El procedimiento seguirá los siguientes pasos:

- solicitud de la persona interesada, mediante entrega de formulario *ad hoc* que se facilitará en Secretaría, dirigida al Sr. Decano, adjuntando la correspondiente documentación;
- aceptación o denegación de la solicitud por parte del Sr. Decano o persona en quien delegue;
- en caso de aceptación, el interesado se pondrá en contacto con el pintor que, a su vez, contactará con la Secretaría del Sr. Decano para confirmar el lugar seleccionado para la rotulación del Vítor* y
- rotulación del vítor, que incluirá, además del emblema, nombre, apellidos y año de obtención del título.

*La rotulación se hará en los arcos del claustro del Edificio Solís, empezando por la planta baja hasta rellenar todos los espacios válidos que cumplan con criterios técnicos del pintor (calidad de la piedra, porosidad, estado) y otros relativos a altura, tamaño, ubicación, ... Ocupados todos estos espacios, el equipo de gestión de la Facultad remitirá la decisión sobre la rotulación de vítores a los arcos de la planta primera del edificio, u otros espacios, atendiendo a los mismos criterios.